



La labor conjunta de fuerzas del Ministerio del Interior (Minint) y la ayuda de la población permitió la detección de la actividad delictiva que se desarrollaba al desviar varios productos de alta demanda desde entidades comerciales estatales hasta viviendas particulares, con el propósito de revenderlos de manera ilegal a precios más elevados.

Información aportada por el Órgano de Investigaciones Criminales (OIC) del Minint, asevera que sobre los hechos se determinó la participación de tres individuos sin vínculo laboral, dos de ellos procesados en 2019 por el delito de acaparamiento, quienes de mutuo acuerdo con los administrativos de los establecimientos, adquirirían las mercancías al por mayor, cuyo destino final resultaban negocios del sector no estatal de las provincias de Villa Clara, Sancti Spíritus y Matanzas.

Varias unidades de la cadena Caracol, entre ellas La Pecera, La Nueva Isla, las tiendas de los hoteles Pasacaballos y Faro Luna, así como el Almacén Central Territorial Cienfuegos, constituyeron puntos donde estos sujetos se abastecieron en abundancia de productos de alta demanda, propósito que lograban tras pagar una cantidad de dinero por encima del costo establecido.

La misma actividad fue ejecutada en sitios como El Mirador, el rápido Malecón y los Servi Cupet de Rancho Luna y Pueblo Griffó. Ello les permitió el acaparamiento de grandes cantidades de cerveza Bucanero y Cristal, malta, leche condensada, galletas Saltinas, jugo de frutas, puré de tomate y detergente, entre otros.

En el registro efectuado en la casa almacén, domicilio de uno de los ciudadanos, se encontraron 22 latas de puré de tomate, 32 cajas de jugo de manzana y 118 de pera (cada una

con 27 envases), 26 cajas de puré de tomate (cada una con 24 envases), tres cajas de Tigón (con 24 envases cada una) y 24 sueltas, cuatro sacos de nailon con puntillas, dos sacos con detergente, tres gomas de auto de uso y 23 mil 750 CUP.

Además, se conoció que para el traslado de las mercancías se empleó el panel matrícula B-005405, modelo Mitsubishi L- 300, de color blanco, perteneciente a la Cadena Caracol, cuyo chofer recibió 400 pesos en moneda nacional cada una de las dos ocasiones en que efectuó la actividad, así como el auto TUR T-034319, hallado en el registro referido.

Debido a la actividad ilícita desarrollada, los trabajadores administrativos involucrados enfrentan cargos por el delito de malversación, pues aunque no hubo afectación económica de las entidades, sí ocurrió el desvío de las mercancías destinadas a la venta a la población, unido al hecho de que recibieron dinero por ello. Los ciudadanos que encabezaban el negocio se encuentran acusados de actividad económica ilícita.

En medio de la compleja situación que vive el país, agravada aún más por el nuevo coronavirus, hechos semejantes van exactamente en dirección contraria a la disciplina, el compromiso y la solidaridad que se requiere para lograr el bien común. Que el repudio popular y la aplicación severa de la ley sean las ganancias obtenidas por quienes solo valoran el engrosamiento de su capital personal.

Tomado de 5 de septiembre

[Acceda a toda nuestra cobertura del enfrentamiento a la COVID-19 en Cienfuegos](#)

Para más contenido puedes seguirnos en [Facebook](#), suscribirte a nuestro [canal de YouTube](#) o seguir nuestro perfil en [Twitter](#)